

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -1º INSTANCIA SPPS CONCURSO DE PARA HOSPITAL AÑELO

En la Ciudad de Añelo, a los 30 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 07:10horas, se reúne en Hospital Añelo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el decreto N°1524/2024 , en virtud del llamado a concurso dispuesto por la resolución N°1031/2025.

Cabe aclarar que el cargo de Sanches Gisel Legajo 22866 según el decreto 1524/2024 pertenece al puesto sanitario "Los Chihuidos".

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
- Albornoz Jessica; RRHH-Personal Hospital Añelo
- Representantes de la parte gremial:
- Olivera Santiago; Gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Tania Gather	43.541.987	Inhabilitada	No pertenece a esta instancia
Sofia Gutiérrez	41.592.677	Habilitada	
Leonor Vázquez	34.141.203	Inhabilitada	No pertenece a esta instancia
Micaela Almendra	41.124.492	Habilitada	
Flavia Almendra	35.614.797	Inhabilitada	No tiene domicilio en la localidad
Gastón Estrada	37.994.366	Habilitado	

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

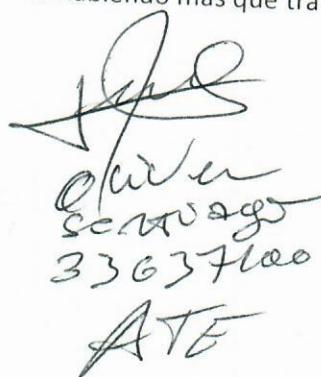
ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Melina Gatica	38.432.469	Inhabilitada	No pertenece a esta instancia
Martin Quiroga		Inhabilitado	No pertenece a esta instancia
Lilen Moriel		Inhabilitada	No pertenece a esta instancia

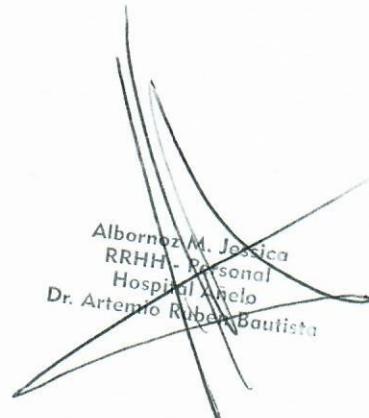
(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 07:50 hs. del día 30 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Oliver
Santiago
33637100
ATE

Albornoz M. Jessica
RRHH - Personal
Hospital Añelo
Dr. Artemio Rubén Bautista